

Bogotá, D. C. 24 de marzo de 2026.

AUTO NO 0000726 de 2026

LA COMISIÓN DE REGULACIÓN DE ENERGÍA Y GAS

EXPERTO COMISIONADO DELEGADO RES. N° UAE_99_410 de 2025

Asunto: Inicio de Actuación Administrativa para la Aprobación del Mercado Relevante de Distribución Especial, conformado por los centros poblados Pantanillo, Villanueva, La Florida - Sector Agualimpia, La Florida, El Toche, Patio Bonito y El Mirador en el municipio del Líbano, Departamento del Tolima.

Radicado CREG: E2026000027

Número de solicitud de Apligas: 3245.

CONSIDERANDO QUE:

De acuerdo con lo previsto en el Numeral 73.11 del Artículo 73 y en el Literal d) del Numeral 74.1 del Artículo 74 de la Ley 142 de 1994, le compete a la Comisión de Regulación de Energía y Gas, entre otras, la función de establecer las fórmulas para la fijación de las tarifas de los servicios públicos.

En cumplimiento de sus funciones, la Comisión expidió tanto la metodología para la remuneración de la actividad de distribución de gas combustible por redes de

PC FT 010_V9

Comisión de Regulación de Energía y Gas

Dirección: Calle 116 No.7 - 15, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 603 2020

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 512734



tubería, la cual está contenida en las Resoluciones CREG 202 de 2013, 138 de 2014, 090 de 2018 y 132 de 2018 y 011 de 2020, en adelante la Metodología de Distribución; como los criterios generales para remunerar la actividad de comercialización minorista de gas combustible a usuarios regulados y las reglas para la aprobación de los cargos tarifarios correspondientes, en adelante la Metodología de Comercialización, contenida en la Resolución CREG 102 003 de 2022.

Mediante la Circular CREG 030 del 10 de abril de 2019 la Dirección Ejecutiva divulgó el procedimiento aplicable al trámite de solicitud y aprobación de mercados relevantes de distribución de gas combustible por redes y de sus cargos tarifarios de distribución de gas combustible para el siguiente período tarifario, conforme a Metodología.

De acuerdo con lo establecido en las Metodologías¹, tanto para efectos de aprobación de cargos de distribución como de comercialización para los Mercados Relevantes de su interés, las empresas que desarrollen dichas actividades deben hacer uso del aplicativo Apligas para efectuar el cargue de la información para la presentación de las solicitudes tarifarias de su interés.

La empresa ALCANOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P., a través de comunicación radicada en la CREG bajo el número CREG E2026000027 del 2 de enero de 2026, solicitó la aprobación de cargos de Distribución de Gas Natural -GN, por redes de

¹ Literal b) del Numeral 6.1 del Artículo 6 de la Resolución CREG 202 de 2013 y el Numeral 19.1 del Artículo 19 de la Resolución CREG 102 003 de 2022.

tubería y la aprobación del Componente Fijo del Costo de Comercialización para el mercado relevante especial, conformado como sigue:

CÓDIGO DANE	CENTRO POBLADO	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO
73411210	Villanueva	Líbano	Tolima
73411203	La Florida – Sector Agualimpia	Líbano	Tolima
73411105	Pantanillo	Líbano	Tolima
73411203	La Florida	Líbano	Tolima
73411113	El Toche	Líbano	Tolima
73411112	Patio Bonito	Líbano	Tolima
73411117	El Mirador	Líbano	Tolima

La empresa ALCANOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P., efectuó el cargue de información para la solicitud tarifaria en cuestión en el aplicativo Apligas, la cual fue confirmada bajo el número 3245, consecutivo asignado por el aplicativo, para las actividades de distribución y comercialización.

En su solicitud tarifaria ALCANOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P., informa que el mercado relevante especial propuesto cuenta con aportes de recursos públicos para la cofinanciación de infraestructura de redes de distribución de Gas Natural -GN, a través del Convenio N° 016 de 2025 firmado con la Alcaldía Municipal del Líbano.

Una vez revisada la solicitud tarifaria se encontró que esta cumplía con los requisitos establecidos en la metodología, por lo cual mediante comunicación con radicado CREG: S2026001543 del 17 de febrero de 2026, se requirió a la empresa para que completara la solicitud tarifaria, allegando la siguiente información:

PC FT 010_V9

Comisión de Regulación de Energía y Gas**Dirección: Calle 116 No.7 - 15, Bogotá D.C., Colombia****Conmutador: (+57) 601 603 2020****Línea Gratuita: (+57) 01 8000 512734**

1. Copia del número del radicado UPME mediante el cual se remitió para evaluación metodológica y concepto a dicha entidad, las proyecciones y el estudio de demanda del Mercado Relevante Especial solicitado (subnumeral 4.2 del numeral 9.8.2 del artículo 9 de la metodología de distribución)”.

ALCANOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P. bajo radicado CREG E202600364 del 4 de marzo de 2026, atendió el requerimiento de la Comisión y completó la solicitud tarifaria.

Por lo anterior, verificada la completitud de la solicitud tarifaria, se encuentra procedente adelantar el análisis del estudio tarifario presentado por la empresa ALCANOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P., para efectos de la aprobación del Mercado Relevante Especial de Distribución para el Siguiendo Período Tarifario y de los Cargos de Distribución por redes de tubería y del Componente Fijo del Costo de Comercialización de Gas Natural -GN, para dicho mercado relevante especial.

La correspondiente actuación administrativa para el trámite de la solicitud tarifaria presentada estará sujeta, en lo pertinente, a lo establecido en el Capítulo II del Título VII, Artículo 106 y siguientes de la Ley 142 de 1994 y, en lo no previsto en ellos, a las normas de la Parte Primera del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

De acuerdo con lo dispuesto en la Resolución CREG UAE_99_ 410 de 2025, con el propósito de agilizar los procesos y actividades de la administración, se delegó al Experto Comisionado William Abel Mercado Redondo, el impulso de las actuaciones administrativas con el objeto de tomar decisiones de carácter particular y concreto en las actividades reguladas de distribución y comercialización de gas combustible por redes de tubería, entre otras.

PC FT 010_V9

Comisión de Regulación de Energía y Gas

Dirección: Calle 116 No.7 - 15, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 603 2020

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 512734



En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Iniciar la actuación administrativa para la Aprobación de los Cargos de Distribución por redes de tubería y del Componente Fijo del Costo de Comercialización de Gas Natural -GN, presentada por la empresa ALCANOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P., para el mercado relevante especial conformado por:

CÓDIGO DANE	CENTRO POBLADO	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO
73411210	Villanueva	Líbano	Tolima
73411203	La Florida – Sector Agualimpia	Líbano	Tolima
73411105	Pantanillo	Líbano	Tolima
73411203	La Florida	Líbano	Tolima
73411113	El Toche	Líbano	Tolima
73411112	Patio Bonito	Líbano	Tolima
73411117	El Mirador	Líbano	Tolima

ARTÍCULO SEGUNDO. Ordenar la apertura del correspondiente expediente administrativo, el cual deberá contener todos los documentos y diligencias relacionados con la Actuación Administrativa de que trata el ordinal anterior.

ARTÍCULO TERCERO. Ordenar la publicación en el portal web de la CREG y en el Diario Oficial el resumen de la solicitud tarifaria objeto de la presente Actuación

PC FT 010_V9

Comisión de Regulación de Energía y Gas

Dirección: Calle 116 No.7 - 15, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 603 2020

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 512734



Administrativa, que se anexa al presente Auto, para los efectos del Artículo 37 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO CUARTO. Comunicar a ALCANOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P. y a la Alcaldía Municipal del Líbano, el contenido del presente Auto, a los correos electrónicos notificacionesjudiciales@alcanosesp.com y alcaldia@libano-tolima.gov.co los cuales fueron suministrados por la empresa y la alcaldía para el efecto.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

WILLIAM ABEL MERCADO REDONDO

Experto Comisionado
Delegado por el Director Ejecutivo

PC FT 010_V9

Comisión de Regulación de Energía y Gas

Dirección: Calle 116 No.7 - 15, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 603 2020

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 512734



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Auto_Inicio_20260000726_EXP_20260017

Comisión de Regulación de Energía y Gas

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260324-104832-b94563-71160467

Creación: 2026-03-24 10:48:32

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-03-24 11:25:09



Escanee el código
para verificación

Firma: Experto Comisionado Delegado por el Director Ejecutivo

William M.

William Abel Mercado Redondo

william.mercado@creg.gov.co

8722126

Experto comisionado

CREG



REPORTE DE TRAZABILIDAD			 Escanee el código para verificación
Auto_Inicio_20260000726_EXP_20260017			
Comisión de Regulación de Energía y Gas gestionado por: azsign.com.co			
Id Acuerdo: 20260324-104832-b94563-71160467 Creación: 2026-03-24 10:48:32			
Estado: Finalizado Finalización: 2026-03-24 11:25:09			
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	William Abel Mercado Redondo william.mercado@creg.gov.co Experto comisionado CREG	Aprobado	Env.: 2026-03-24 10:48:33 Lec.: 2026-03-24 11:25:05 Res.: 2026-03-24 11:25:08 IP Res.: 190.71.147.18